

ACTA No. 088-2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO OCHENTA Y OCHO GUION DOS MIL DIECIOCHO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL MARTES DOS DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECIOCHO, A LAS DIECISEIS HORAS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

MIEMBROS PRESENTES

González Castro Lilliam, M.Sc.	Presidenta
Grant Daniels Alexandra, Licda.	Vicepresidenta
Güell Delgado Jimmy, M.Sc.	Secretario
Cambronero Cascante Violeta, M.Sc.	Prosecretaria
Jiménez Barboza Marvin, M.Sc.	Tesorero
Herrera Jara Gissell, M.Sc.	Vocal I
Barrantes Chavarría Carlos, Bach.	Vocal II
Arias Alvarado Carlos, MBA.	Vocal III
Morales Morera Nazira, M.Sc.	Fiscal

PRESIDE LA SESIÓN: M.Sc. Lilliam González Castro

SECRETARIO: M.Sc. Jimmy Güell Delgado

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum

ARTÍCULO SEGUNDO: Inversiones

2.1 CLP TES 184-2018, Colegio.

2.2 CLP TES 185-2018, Fondo.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 086-2018 y 087-2018

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.

4.1 Modificación a la política POL/PRO-IM01 "Proyectos de Infraestructura".

ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva

5.1 SI-64-2018-Adm Incorporación.

5.2 Aprobación de compra de calcomanías folletos corporativos, reglamento general y de elecciones, ley 4770 y bolsas de regalo.

5.3 Contratación de sistema de votación para elecciones 2019.

1 **5.4** Solicitud de Autorización.

2 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería**

3 **6.1** Aprobación de pagos.

4 **ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos de Fiscalía**

5 No se presentó ningún punto por parte de la Fiscalía.

6 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos de Directivos**

7 **8.1 Vocal III**

8 **8.1.1** Moción sobre revocatoria de acuerdo 07 de la sesión 085-2018.

9 **8.2 Presidencia**

10 **8.2.1** Continuación del análisis del Reglamento Ejecutivo.

11 **8.2.2** Oficio CAI CLP 8017 de la Auditoría Interna.

12 **8.2.3** Solicitud de la Comisión de Jubilados.

13 **8.2.4** Análisis de la situación de huelga.

14 **8.2.5** Sesión Extraordinaria del viernes 05 de octubre de 2018.

15 **8.2.6** Informe de reunión con la empresa Optisoft.

16 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

17 **9.1 Asesoría Legal**

18 **9.1.1** Dictamen de la Contraloría General de la República.

19 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

20 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta de Junta Directiva, verifica el quórum, estando
21 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
22 Topping, Asesora Legal y el Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo.

23 La señora Presidenta, somete a aprobación el orden del día:

24 **ACUERDO 01:**

25 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y**
26 **COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM./ ARTÍCULO SEGUNDO: INVERSIONES./**
27 **ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DEL ACTA 086-2018 Y 087-2018./ ARTÍCULO**

CUARTO: ASUNTOS PENDIENTES POR RESOLVER./ ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE TESORERÍA./ ARTÍCULO SÉTIMO: ASUNTOS DE FISCALÍA./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./ ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS./ APROBADO POR NUEVE VOTOS./

ARTÍCULO SEGUNDO: Inversiones

2.1 CLP TES 184-2018, Colegio. (Anexo 01).

Al ser las 4:14 p.m. la M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, autoriza el ingreso de la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, quienes al ingresar saludan a los presentes:

La Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, presenta el oficio CLP TES 184-2018 de fecha 27 de setiembre de 2018, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería y su persona, en el que señalan:

“La presente tiene como objetivo informarles sobre el vencimiento de los siguientes certificados, correspondiente al **Programa Colegio**.

Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del Colegio:

Flujo de caja proyectado COLEGIO: Mes Setiembre 2018	
	Semana 4
	Del 24 al 30
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	266.516.599,34
Caja mínima (Saldo BN Diner a la vista)	55.363.412,45
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	321.880.011,79
Ingresos Proyectados a las cuentas del Colegio	
Promedio de Ingreso Mecanizada y conectividad	197.824.801,71
Egresos Proyectados del Colegio	
Total en cheques en tránsito	51.682.106,48
Egresos Proyectados	212.127.769,74
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	263.809.876,22
Caja final (menos saldo caja mínima)	200.531.524,83

1 **Se considera que:**

- 2 1. En el BN Dinner fondo colones, Programa Colegio, existe un monto de **¢55.363.412.45**
3 los cuales están a la vista y pueden ser utilizados en el momento que se requieran.
4 2. El saldo de las cuentas bancarias del Colegio, es de **¢266.516.599.34**
5 3. Al día 27 de setiembre de 2018, existen cheques en tránsito por un monto de
6 **¢51.682.106.48**
7 4. Los pagos a proveedores presentados a Junta Directiva más otras obligaciones pendientes
8 como transferencias en cartera, pago de proporción al FMS, pagos estimados de
9 infraestructura, impuestos y servicios públicos suman en promedio **¢212.127.769.74**

10 **Se informa que:**

- 11 1. Los próximos vencimientos para el mes de octubre de 2018, correspondiente al Programa
12 Colegio:
13
14
15
16
17
18
19
20
21 **2.** El ingreso de la segunda quincena de mecanizada se realizará el 28 de setiembre de 2018,
22 por un monto aproximado de **¢189.250.258.25.**
23 **3.** El promedio de ingreso semanal por conectividad es de **¢8.574.543.56** y se obtiene de la
24 suma de todos los depósitos diarios recibidos en la cuenta bancaria.
25 Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a uno,
26 tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que
27 institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos						
Entidad Financiera	1	3	6	9	12	Tasa
	mes	meses	meses	meses	meses	
Banco Popular	3,77%	6,05%	6,90%	7,55%	8,05%	Neta
Grupo Mutual	3,60%	5,50%	8,00%	8,45%	9,00%	Neta
Banco de CR	3,68%	6,35%	7,04%	7,73%	8,10%	Neta
Banco Nacional	4,28%	6,03%	6,77%	7,53%	7,91%	Neta

Intereses

Cálculo de Intereses				
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	Banco Nacional
Monto Principal	152.268.750,00	152.268.750,00	152.268.750,00	152.268.750,00
1 mes plazo				
Plazo	30 días	30 días	30 días	30 días
Tasa Interés	3,77%	3,60%	3,68%	4,28%
Interés ganado	478.377,66	456.806,25	466.957,50	543.091,88
Interés Neto	478.377,66	456.806,25	466.957,50	543.091,88
3 meses plazo				
Plazo	60 días	60 días	60 días	60 días
Tasa Interés	6,05%	5,50%	6,35%	6,03%
Interés ganado	1.535.376,56	1.395.796,88	1.611.510,94	1.530.300,94
Interés Neto	1.535.376,56	1.395.796,88	1.611.510,94	1.530.300,94
6 meses plazo				
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,90%	8,00%	7,04%	6,77%
Interés ganado	5.253.271,88	6.090.750,00	5.359.860,00	5.154.297,19
Interés Neto	5.253.271,88	6.090.750,00	5.359.860,00	5.154.297,19
09 meses plazo				
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7,55%	8,45%	7,73%	7,91%
Interés ganado	8.622.217,97	9.650.032,03	8.827.780,78	9.033.343,59
Interés Neto	8.622.217,97	9.650.032,03	8.827.780,78	9.033.343,59
12 meses plazo				
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	8,05%	9,00%	8,10%	7,91%
Interés ganado	12.257.634,38	13.704.187,50	12.333.768,75	12.044.458,13
Interés Neto	12.257.634,38	13.704.187,50	12.333.768,75	12.044.458,13

Portafolio de inversiones

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Colegio al día 27 de setiembre de 2018:

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	55.024.511,81	2,25%
BANCO POPULAR	573.144.470,00	23,45%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	462.808.458,98	18,93%
BANCO DE COSTA RICA	421.386.900,00	17,24%
COOPENAE	522.812.626,40	21,39%
COOPEANDE	409.216.387,10	16,74%
TOTAL DE INVERSIONES	2.444.393.354,29	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTABLECIDAS	1.512.364.340,79	62%
COOPERATIVAS	932.029.013,50	38%
TOTAL DE INVERSIONES	2.444.393.354,29	100%

Nuevo Escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL COLEGIO		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	55.024.511,81	2,25%
BANCO POPULAR	575.413.220,00	23,52%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	462.808.458,98	18,92%
BANCO DE COSTA RICA	421.386.900,00	17,22%
COOPENAE	522.812.626,40	21,37%
COOPEANDE	409.216.387,10	16,73%
TOTAL DE INVERSION	2.446.662.104,29	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	COLEGIO	%
BANCOS / ENTIDADES ESTABLECIDAS	1.514.633.090,79	62%
COOPERATIVAS	932.029.013,50	38%
TOTAL DE INVERSION	2.446.662.104,29	100%

1 **Recomendaciones**

- 2 1. Reinvertir en el Banco Popular el certificado [REDACTED] por un monto de ciento
3 cincuenta y dos millones doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta colones exactos
4 (¢152 268 750,00) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la modalidad de
5 desmaterializado a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a la tasa vigente en el
6 mercado, correspondiente al Programa Colegio, así se mantiene la diversificación de la cartera
7 en las entidades bancarias autorizadas.”

8 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 4:30 p.m.

9 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

10 **ACUERDO 02:**

11 **Dar por recibido el oficio CLP TES 184-2018 de fecha 27 de setiembre de 2018,**
12 **suscrito por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
13 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, en el que informa sobre el**
14 **vencimiento del certificado [REDACTED], correspondiente al Programa**
15 **Colegio./ Aprobado por ocho votos./**

16 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
17 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

18 **ACUERDO 03:**

19 **Liquidar del Banco Popular y Desarrollo Comunal el certificado**
20 **[REDACTED] por un monto de ciento cincuenta y dos millones doscientos**
21 **sesenta y ocho mil setecientos cincuenta colones exactos (¢152.268.750,00)./**
22 **Aprobado por ocho votos./**

23 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
24 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

25 **ACUERDO 04:**

26 **Invertir en el Banco de Costa Rica un monto de ciento cincuenta y dos millones**
27 **doscientos sesenta y ocho mil setecientos cincuenta colones exactos**

1 **(¢152.268.750,00) en la compra de un certificado de depósito a plazo con la**
2 **modalidad de desmaterializado a tres meses plazo, periodicidad al vencimiento y a**
3 **la tasa vigente en el mercado, correspondiente al Programa Colegio, así se**
4 **mantiene la diversificación de la cartera en las entidades bancarias autorizadas./**
5 **Aprobado por ocho votos./**

6 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
7 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

8 **2.2 CLP TES 185-2018, Fondo. (Anexo 02).**

9 La Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera, presenta el oficio CLP TES 185-2018 de
10 fecha 27 de setiembre de 2018, suscrito por la Licda. Evelyn Salazar Navarro, Encargada de la
11 Unidad de Tesorería y su persona, en el que señalan:

12 "La presente tiene como objetivo informarles el vencimiento de los siguientes certificados,
13 correspondientes al **Programa del Fondo de Mutualidad y Subsidios:**

14
15
16
17 **Seguidamente se muestra un resumen del flujo de caja del FMS:**

18

Flujo de caja proyectado FMS: Mes Setiembre 2018	
Semanas 4 (del 24 al 30 de setiembre)	
Saldos de las cuentas corrientes del Colegio	
Caja inicial (Saldo todas las cuentas del Banco)	33.650.911,61
Caja mínima (Saldo BNDiner a la vista)	37.316.875,13
SALDO TOTAL EN CAJA (caja inicial + caja mínima)	70.967.786,74
Ingresos Proyectados al FMS	
Promedio de Ingreso: Proporción	54.146.970,15
Egresos Proyectados del Colegio	
Gastos Administrativos	1.879.000,00
Egresos Proyectados	15.274.486,04
SALDO TOTAL EGRESOS PROYECTADOS	17.153.486,04
CAJA FINAL (menos saldo caja mínima)	70.644.395,72

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Considerando que:

- 1-** En el BN Dinner Fondo Colones, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se tiene el monto de **¢37.316.875.13.**
- 2-** En la cuenta corriente número [REDACTED] correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios, se mantiene un saldo de **¢33.650.911.61** al 25 de setiembre de 2018.
- 3-** El ingreso de proporción al FMS se realiza en la última semana de setiembre de 2018 por un monto aproximado de **¢54.146.970.15.**
- 4-** En promedio por semana se aprueban pagos por concepto de pólizas y subsidios, un monto aproximado de **¢15.274.486.04.**

Se informa que:

1. El próximo vencimiento correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios al mes de noviembre del 2018 es:
 - Banco Nacional 20/11/2018 por un monto de **¢236.262.613.96** principal más intereses.
- Dado lo anterior, se realizó un sondeo de mercado en las distintas entidades financieras a uno, tres, seis, nueve y doce meses plazo para que la Junta Directiva tome la determinación en que institución invertir.

Rendimientos

Comparativo de Rendimientos							
Entidad Financiera	1	3	6	9	12	24	Tasa
	mes	meses	meses	meses	meses	meses	
Banco Popular	3,77%	6,05%	6,90%	7,55%	8,05%	8,60%	Neta
Grupo Mutual	3,60%	5,50%	8,00%	8,45%	9,00%	n/t	Neta
Banco de CR	3,68%	6,35%	7,04%	7,73%	8,10%	8,28%	Neta
Banco Nacional	4,28%	6,03%	6,77%	7,53%	7,91%	8,48%	Neta

Intereses

Cálculo de Intereses				
Detalle	Banco Popular	Grupo Mutual	Banco de CR	Banco Nacional
Monto Principal	152.268.750,00	152.268.750,00	152.268.750,00	152.268.750,00
1 mes plazo				
Plazo	30 días	30 días	30 días	30 días
Tasa Interés	3,77%	3,60%	3,68%	4,28%
Interés ganado	478.377,66	456.806,25	466.957,50	543.091,88
Interés Neto	478.377,66	456.806,25	466.957,50	543.091,88
3 meses plazo				
Plazo	60 días	60 días	60 días	60 días
Tasa Interés	6,05%	5,50%	6,35%	6,03%
Interés ganado	1.535.376,56	1.395.796,88	1.611.510,94	1.530.300,94
Interés Neto	1.535.376,56	1.395.796,88	1.611.510,94	1.530.300,94
6 meses plazo				
Plazo	180 días	180 días	180 días	180 días
Tasa Interés	6,90%	8,00%	7,04%	6,77%
Interés ganado	5.253.271,88	6.090.750,00	5.359.860,00	5.154.297,19
Interés Neto	5.253.271,88	6.090.750,00	5.359.860,00	5.154.297,19
09 meses plazo				
Plazo	270 días	270 días	270 días	270 días
Tasa Interés	7,55%	8,45%	7,73%	7,91%
Interés ganado	8.622.217,97	9.650.032,03	8.827.780,78	9.033.343,59
Interés Neto	8.622.217,97	9.650.032,03	8.827.780,78	9.033.343,59
12 meses plazo				
Plazo	360 días	360 días	360 días	360 días
Tasa Interés	8,05%	9,00%	8,10%	7,91%
Interés ganado	12.257.634,38	13.704.187,50	12.333.768,75	12.044.458,13
Interés Neto	12.257.634,38	13.704.187,50	12.333.768,75	12.044.458,13
24 meses plazo				
Plazo	720 días	720 días	720 días	720 días
Tasa Interés	8,60%	n/t	8,28%	8,48%
Interés ganado	82.280,96	0,00	77.328,16	92.108,38
Interés Neto	82.280,96	0,00	77.328,16	92.108,38

En el siguiente cuadro se refleja la composición del portafolio de inversiones que tiene el Fondo de Mutualidad, con corte al 27 de setiembre de 2018.

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	37.316.875,13	0,76%
BANCO NACIONAL DE COSTA	739.653.638,23	14,97%
BANCO POPULAR	698.746.388,32	14,14%
GRUPO MUTUAL	1.230.137.683,02	24,90%

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

Nuevo escenario

COMPOSICIÓN DEL PORTAFOLIO DE INVERSIÓN DEL FONDO MUTUAL		
ENTIDAD	MONTO INVERSIONES	%
BNFONDOS S.A.	37.316.875,13	0,75%
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	739.653.638,23	14,88%
BANCO POPULAR	338.746.388,32	6,81%
BANCO DE COSTA RICA	390.780.000,00	7,86%
GRUPO MUTUAL	1.230.137.683,02	24,74%
COOPENAE	1.068.747.908,22	21,50%
COOPEANDE	1.165.943.500,00	23,45%
TOTAL DE INVERSIONES	4.971.325.992,92	100%
RESUMEN DE COMPOSICIÓN		
ENTIDAD	FONDO MUTUAL	%
BANCOS / ENTIDADES ESTATALES	2.736.634.584,70	55%
COOPERATIVAS	2.234.691.408,22	45%
TOTAL DE INVERSIONES	4.971.325.992,92	100%

Recomendaciones

- 28 1. Liquidar en Banco Popular el CDP [REDACTED] por un monto de trescientos noventa
29 millones setecientos ochenta mil colones exactos (¢390.780.000.00) principal más intereses y

1 depositarlo en la cuenta cliente [REDACTED] del Banco de Costa Rica,
2 correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.

- 3 2. Invertir el monto de trescientos noventa millones setecientos ochenta mil colones exactos
4 (¢390.780.000.00) en la compra de un certificado de depósito a plazo en el Banco de Costa
5 Rica, en la modalidad de desmaterializado, periodicidad al vencimiento, a un año plazo y a la
6 tasa vigente del mercado, correspondiente al Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios.”

7 Conocido este oficio la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:

8 **ACUERDO 05:**

9 **Dar por recibido el oficio CLP TES 185-2018 de fecha 27 de setiembre de 2018,**
10 **suscrito por la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
11 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería, en el que informa sobre el**
12 **vencimiento del certificado [REDACTED], correspondiente al Programa**
13 **del Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por ocho votos./**

14 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
15 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

16 **ACUERDO 06:**

17 **Liquidar en Banco Popular el CDP [REDACTED] por un monto de**
18 **trescientos noventa millones setecientos ochenta mil colones exactos**
19 **(¢390.780.000.00) principal más intereses y depositarlo en la cuenta cliente [REDACTED]**
20 **[REDACTED] del Banco de Costa Rica, correspondiente al Programa Fondo de**
21 **Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por ocho votos./**

22 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
23 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

24 **ACUERDO 07:**

25 **Invertir el monto de trescientos noventa millones setecientos ochenta mil colones**
26 **exactos (¢390.780.000.00) en la compra de un certificado de depósito a plazo en**
27 **el Banco de Costa Rica, en la modalidad de desmaterializado, periodicidad al**

1 **vencimiento, a un año plazo y a la tasa vigente del mercado, correspondiente al**
2 **Programa Fondo de Mutualidad y Subsidios./ Aprobado por ocho votos./**
3 **Comunicar a la Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn**
4 **Salazar Navarro, Encargada de la Unidad de Tesorería./**

5 La Licda. Silenne Barrios Arguedas, Jefa Financiera y la Licda. Evelyn Salazar Navarro,
6 Encargada de la Unidad de Tesorería, salen de la sala al ser las 4:39 p.m.

7 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 4:40 p.m.

8 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 086-2018 y 087-2018**

9 **3.1** Sometida a revisión el acta 086-2018, después de analizada la Junta Directiva acuerda:

10 **ACUERDO 08:**

11 **Aprobar el acta número ochenta y seis guión dos mil dieciocho del veintiséis de**
12 **setiembre del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./**
13 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por cuatro votos y un voto en contra./**

14 La Licda. Alexandra Grant Daniels, Vicepresidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a
15 la sesión 086-2018.

16 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
17 086-2018.

18 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
19 086-2018.

20 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, se inhibe de la votación ya que no asistió a la sesión
21 086-2018.

22 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota en contra.

23 **3.2** Sometida a revisión el acta 087-2018 y después de analizada la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 09:**

25 **Aprobar el acta número ochenta y siete guión dos mil dieciocho del veintisiete de**
26 **setiembre del dos mil dieciocho, con las modificaciones de forma hechas./**
27 **ACUERDO FIRME./ Aprobado por ocho votos./**

1 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, se inhibe de la votación ya que no asistió a la
2 sesión 087-2018.

3 **ARTÍCULO CUARTO: Asuntos pendientes de resolver.**

4 **4.1** Modificación a la política POL/PRO-IM01 "Proyectos de Infraestructura". **(Anexo 03).**

5 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que este punto lo agendará en una
6 próxima sesión, ya que aún falta de realizar algunas modificaciones al documento.

7 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Dirección Ejecutiva**

8 **5.1** SI-64-2018-Adm Incorporación. **(Anexo 04).**

9 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de un (1)
10 profesional, para la juramentación.

11 En virtud de lo anterior el Lic. Arce Alvarado, Director Ejecutivo, hace constar que los atestados
12 de este (1) profesional, fueron revisados por el Departamento Administrativo y de acuerdo con
13 criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa vigente.

14 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

15 **ACUERDO 10:**

16 **Aprobar la incorporación al Colegio de la siguiente (1) persona, siendo que sus**
17 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
18 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

19	APELLIDOS		NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
20	PHILLIPS	CORELLA	MARK	206780768	082867

21 **./ Aprobado por nueve votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a la Jefatura Administrativa y a la Unidad de**
23 **Incorporaciones./**

24 **5.2** Aprobación de compra de calcomanías folletos corporativos, reglamento general y de
25 elecciones, ley 4770 y bolsas de regalo. **(Anexo 05).**

26 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la solicitud de compra:

1 "Confección de 8.000 calcomanías, 20.000 unidades de folleto corporativo, 3.000 unidades de
2 reglamento de elecciones, 3.000 unidades del reglamento general, 1.000 unidades de la ley
3 4770 y 1.000 unidades de bolsas de regalo.

Requisitos solicitados al proveedor:				
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:				
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>				
			N/A	Garantía (Indicar plazo)
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)		N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)
N/A	Pólizas		N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)		N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	MASTERLITHO	IMPRENTA Y LITOGRAFIA FAROGA	JOHANNY VARGAS SALAS	DIGITAL PREMIUM
8.000 CALCOMANÍAS	N/A	₺ 2,563,840.00	₺ 1,062,200.00	₺ 1,568,010.60
20.000 FOLLETO CORPORATIVO	₺ 4,568,420.56	₺ 3,095,396.00	₺ 4,729,050.00	₺ 4,916,901.20
3.000 REGLAMENTO DE ELECCIONES	₺ 1,005,493.00	₺ 432,321.00	₺ 610,200.00	₺ 988,750.00
1.000 LEY 4770	₺ 787,398.57	₺ 267,762.00	₺ 372,900.00	₺ 638,450.00
3.000 REGLAMENTO GENERAL	₺ 1,216,857.28	₺ 605,247.00	₺ 949,200.00	₺ 974,060.00
1.000 BOLSA DE REGALO	₺ 861,453.68	₺ 479,386.00	₺ 678,000.00	₺ 1,071,240.00
MONTO TOTAL	₺ 8,439,623.09	₺ 7,443,952.00	₺ 8,401,550.00	₺ 10,157,411.80
Montó Recomendado		₺ 4,880,112.00	₺ 1,062,200.00	

19 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

20 Código de proveedor: C118

21 Nombre del proveedor: IMPRENTA Y LITOGRAFIA FAROGA

22 Número de cédula: 3-101-144398

23 Por el monto de: ₺4,880,112.00

24 Por las siguientes razones:

25 Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica en las 5 líneas detalladas en el cuadro
26 comparativo.

27 Código de proveedor: C1870

1 Nombre del proveedor: JOHANNY VARGAS SALAS

2 Número de cédula: [REDACTED]

3 Por el monto de: ₡1,062,200.00

4 Por las siguientes razones:

5 Es el proveedor que presenta la mejor oferta económica en la línea de la confección de las
6 calcomanías.”

7 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

8 **ACUERDO 11:**

9 **Aprobar la confección de ocho mil (8.000) calcomanías, veinte mil (20.000)**
10 **unidades de folleto corporativo, tres mil (3.000) unidades de reglamento de**
11 **elecciones, tres mil (3.000) unidades del reglamento general, mil (1.000) unidades**
12 **de la ley 4770 y mil (1.000) unidades de bolsas de regalo; asignándose la compra a**
13 **IMPRESA Y LITOGRAFÍA FAROGA, cédula jurídica número 3-101-144398, por un**
14 **monto total de cuatro millones ochocientos ochenta mil ciento doce colones netos**
15 **(₡4.880.112,00), porque es el proveedor que presenta la mejor oferta económica**
16 **en las 5 líneas detalladas en el cuadro comparativo y a JOHANNY VARGAS SALAS,**
17 **cédula de identidad número [REDACTED], por un monto total de un millón sesenta y**
18 **dos mil doscientos colones netos (₡1.062.200,00), porque es el proveedor que**
19 **presenta la mejor oferta económica en la línea de la confección de las calcomanías.**
20 **El cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores. Se adjuntan cuatro**
21 **cotizaciones y se adjudican a esos proveedores por las razones antes indicadas.**
22 **Cargar a la partida presupuestaria 9.4.5 Signos Externos./ Aprobado por nueve**
23 **votos./ ACUERDO FIRME./**

24 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Departamento de**
25 **Comunicaciones./**

26 **5.3 Contratación de sistema de votación para elecciones 2019. (Anexo 06).**

27 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, presenta la siguiente solicitud de compra:

1 "Compra correspondiente a la contratación de un sistema web de votaciones que le permita a
2 65.000 colegiados emitir su voto de manera electrónica y desde cualquier punto del país.

Requisitos solicitados al proveedor:							
Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:							
<i>(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)</i>							
				X	Garantía (Indicar plazo)		
N/A	Currículo (en caso de servicios profesionales)			N/A	Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos)		
N/A	Pólizas			N/A	Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos)		
N/A	Manipulación de alimentos (servicios de alimentación)			N/A	Otros adicionales (según el criterio técnico)		

Cuadro comparativo

ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ALFAGROUP TECNOLOGÍAS		INVERSIONES FAMOME, S.A.		QUARZO INNOVACIÓN	
SISTEMA DE VOTACIONES	€9,711,080.00	\$ 17,000.00	€7,350,000.00	\$12,866.75	€4,327,143.00	\$ 7,575.00
MONTO TOTAL	€9,711,080.00	\$ 17,000.00	€7,350,000.00	\$12,866.75	€4,327,143.00	\$ 7,575.00
Monto Recomendado			€ 7,350,000.00			

13 TIPO DE CAMBIO DEL 21 DE AGOSTO DEL 2018 DEL BCCR €571.24

14 Se adjunta la(s) cotización(es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:

15 Código de proveedor: C1808

16 Nombre del proveedor: INVERSIONES FAMOME, S.A.

17 Número de cédula: 3-101-725182

18 Por el monto de: €7,350,000.00

19 Por las siguientes razones:

20 Es el proveedor que cuenta con el segundo mejor precio de lo ofertado cumpliendo con los
21 requerimientos solicitados por el Tribunal Electoral.

22 Por recomendación del Tribunal Electoral en su acuerdo #05 de la sesión ordinaria 43-2018

23 El Departamento de T.I. no recomienda al proveedor Quarzo según su informe técnico por las
24 siguientes razones :

25 -Funcionalidad: Se observa que el sistema de la empresa Quarzo es el que menos ofrece
26 posibilidades de adaptación a los requerimientos del Tribunal en cuanto a funcionalidad.

1 -Fiabilidad: el producto más débil en este punto es el de Quarzo, por tanto no confiere la
2 configuración al usuario y no hay soporte técnico en ese sentido, por lo que el tema de back
3 up y restore corre por cuenta del usuario o debe contratarse por aparte.

4 -Evaluación del proveedor: se analiza que tanto Optisoft (FAMOME) como AGT (AlfaGroup)
5 ofrecen un acompañamiento y todo en un llave en mano durante el proceso por el proveedor,
6 mientras que Quarzo no y lo pone como un rubro adicional de acompañamiento (\$90 por hora)"

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que se referirá al punto 8.2.6 del orden del
8 día e indica que se reunió junto con el señor Director Ejecutivo y la señora Asesora Legal, con
9 el representante de la empresa Optisoft, a quién consultó qué es lo que se requiere para que
10 los colegiados puedan votar, respondiendo el representante que con solo el nombre, número
11 de cédula y correo electrónico; lo demás no lo necesitan.

12 Le consultó cómo era posible que la empresa requiera tantas cosas si a nivel nacional se vota
13 con solo el número de cédula, a lo que el representante de Optisoft respondió que no importaba
14 si el colegiado es de Puriscal, Alajuela o San José, porque la idea es que el colegiado vote desde
15 cualquier parte del país en la que se encuentre.

16 Debido a lo anterior solicitó al Presidente del Tribunal Electoral que se reunirán el próximo
17 viernes en horas de la tarde, por lo que solicita a la señora Asesora Legal que la acompañe.

18 Menciona que la idea del Tribunal Electoral es instalar en varios centros educativos puestos de
19 votación, sin embargo el representante de Optisoft les dijo que ellos van a proveer al Tribunal
20 Electoral de un servicio en una sede central, en donde lleguen los colegiados que no tienen
21 correo electrónico y se les otorga una clave para que voten, la cual queda inhabilitada una vez
22 que hayan votado; por lo que si el Tribunal Electoral instala veinte o treinta centros de votación,
23 tendrán que tener delegados electorales quienes generaran las claves, lo cual es un riesgo en
24 lo que la empresa no se hace responsable.

25 El señor Director Ejecutivo informa que la empresa capacitará a las personas que serán
26 delegados del Tribunal Electoral en las diecinueve sedes para que puedan generar las claves
27 que se requieran en cada sede. Añade que la votación será electrónica, por medio de la clave

1 que se brinde a cada colegiado, no habrá forma de que la votación se realice manualmente;
2 es ahí donde el Tribunal debe valorar cómo manejará el riesgo de que un determinado delegado
3 genere cien claves. La empresa fue clara indicando si se les contrata el personal y las
4 computadoras para realizar el proceso el costo incrementará.

5 La señora Presidenta aclara que el costo es para que el proceso se realice con los Delegados
6 del Tribunal Electoral, porque si se contratan los delegados de la empresa el costo se triplica;
7 personalmente prefiere que el proceso se realice con los delegados de la empresa.

8 Desea aclarar que toda la información que estaba solicitando el Tribunal Electoral para realizar
9 el proceso de votación no es necesario, esto se lo externará al señor Presidente del Tribunal
10 en la reunión; considera que sería conveniente esa información en un proceso electoral más
11 maduro, cuando se tenga la experiencia, pero en este caso es la primera vez que lo realizará
12 el Colegio, por ello debe de realizarse de manera razonable, empezando con lo mínimo para
13 que sea manejable, no como el Tribunal pretende y al reunirse con la empresa verificó que la
14 Junta Directiva siempre tuvo razón en el sentido que no era necesaria toda la información que
15 estaba solicitando el Tribunal.

16 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, considera que existen algunos aspectos de
17 naturaleza logística que el Tribunal Electoral está manejando y le preocupa que eventualmente
18 el Tribunal está actuando con cierta anticipación y les agarre tarde y no tengan ciertos aspectos
19 preparados como relativos al financiamiento. Desea instar a que se busquen mecanismos
20 ágiles para que se solucionen las diferencias confusas que puedan surgir con respecto al
21 Tribunal Electoral de manera que tanto ese órgano como la Junta Directiva queden satisfechos
22 y saquen a tiempo la tarea, para tener listos todos los procesos.

23 La señora Presidenta aclara al señor Vocal II que el Tribunal Electoral es el responsable del
24 proceso, considera que si en determinado momento una vez que se reúna con el Tribunal
25 dejará constando en actas todo lo que se les informó, las advertencias y todo lo demás, porque
26 no dejará que ellos achaquen a la Junta Directiva cualquier fracaso que tengan, esto porque

1 en los diferentes documentos que el Tribunal Electoral ha remitido a la Junta Directiva, han
2 querido hacerlos responsables del atraso que ellos tengan y ya vieron que las cosas no son así.
3 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, sugiere solicitar para aclarar y respaldarse un
4 requerimiento por escrito de lo que la empresa indicó en la reunión al señor Director Ejecutivo,
5 Asesora Legal y señora Presidenta. Recuerda a los presentes que a raíz de la cabezonada del
6 Tribunal Electoral la Junta Directiva ha tenido que realizar modificaciones en la campaña de
7 actualización de datos porque siempre se le hizo ver a la Junta Directiva durante la audiencia
8 que se brindó al Tribunal Electoral que ellos necesitaban todo eso y cómo puede ser posible
9 que ahora venga a decir la empresa qué es lo que se necesita si desde un principio la Junta
10 Directiva lo dijo, por lo que se ha hecho incurrir al Colegio en gastos extraordinarios y en una
11 serie de modificaciones en las que ha tenido que correr la administración para realizar una
12 campaña la cual no debió haber sido tan rigurosa al final porque no se necesitaba tanto;
13 considera que hay otras cosas de fondo que también hay que ver, en donde se ha incurrido en
14 un gasto y horas de trabajo de gran cantidad de funcionarios cuando no era necesario. Insta
15 a ponerle atención a este tema, investigarlo e incluso analizar si eso era necesario o el Tribunal
16 se pasó de las atribuciones que tiene.

17 La señora Presidenta externa que la empresa ya tiene experiencia con elecciones en colegios
18 profesionales.

19 Añade que en la sesión 085-2018, manifestó sus argumentos, sin embargo, la Junta Directiva
20 tomó una determinación, sin embargo, se ve en el deber de volver a plantear el tema en virtud
21 de que sigue creyendo completamente que los representantes institucionales son necesarios
22 porque el enfoque que se le está dando es el equivocado. Le parece que el tema no está en
23 el gasto, sino en la forma en la que se han utilizado los RI y sigue pensando que quien ha
24 fallado es el Colegio y no la estructura, la cual considera es apropiada y no ve ninguna otra
25 que permita al Colegio llegar directamente a cada institución educativa; por lo que le parece
26 que se debe cambiar la estrategia para tratar de convencer a esos representantes que no

1 están convencidos o que no son buenos, porque hay algunos que son muy buenos, por lo que
2 las capacitaciones se deben mantener pero reorientadas.

3 El M.Sc. Jimmy Güell Delgado, Secretario, externa que esta es una compra en la cual la Junta
4 Directiva la realiza debido a que les corresponde por el monto, no obstante, desea librar toda
5 responsabilidad porque no han revisado, ni analizado la compra, lo hacen por el hecho de que
6 no desean retrasar ningún proceso.

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que aprobará esta compra porque debido
8 al monto le corresponde a la Junta Directiva aprobarla y deben darle los insumos al Tribunal
9 Electoral para que realicen las próximas elecciones; sin embargo, ningún miembro de la Junta
10 Directiva ha tenido participación como para determinar si la empresa realmente es la más
11 idónea y si el proceso se está realizando como se debe, eso le corresponde al Tribunal por la
12 autonomía que tienen.

13 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, hace suyas las palabras manifestadas por los miembros
14 de Junta Directiva y aclarar que dicha decisión se basa en que de parte de esta Junta Directiva
15 la intención siempre ha sido colaborar y dar las mejores opciones y en este momento se acogen
16 a la solicitud del Tribunal Electoral exonerándonos de cualquier mala decisión de parte de dicho
17 tribunal, en espera de que así no suceda. Reitera que la Junta Directiva siempre ha estado
18 dispuesta a colaborar y por eso la representación de la señora Presidenta como Enlace de la
19 Junta Directiva con el Tribunal Electoral.

20 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 12:**

22 **Autorizar la contratación de un sistema web de votaciones que le permita a sesenta**
23 **y cinco mil (65.000) colegiados emitir su voto de manera electrónica y desde**
24 **cualquier punto del país; asignándose la compra a INVERSIONES FAMOME, S.A.,**
25 **cédula jurídica número 3-101-725182; por un monto total de siete millones**
26 **trescientos cincuenta mil colones netos (¢7.350.000,00). El cheque se debe**
27 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica**

1 a este proveedor porque cuenta con el segundo mejor precio de lo ofertado
2 cumpliendo con los requerimientos solicitados por el Tribunal Electoral, en su
3 acuerdo #05 de la sesión ordinaria 43-2018. El Departamento de T.I. no recomienda
4 al proveedor Cuarzo según su informe técnico por las siguientes razones: -
5 **Funcionalidad:** Se observa que el sistema de la empresa Quarzo es el que menos
6 ofrece posibilidades de adaptación a los requerimientos del Tribunal en cuanto a
7 funcionalidad. -**Fiabilidad:** el producto más débil en este punto es el de Quarzo, por
8 tanto, no confiere la configuración al usuario y no hay soporte técnico en ese
9 sentido, por lo que el tema de back up y resorte corre por cuenta del usuario o debe
10 contratarse por aparte. -**Evaluación del proveedor:** se analiza que tanto Optisoft
11 (FAMOME) como AGT (AlfaGroup) ofrecen un acompañamiento y todo en llave en
12 mano durante el proceso por el proveedor, mientras que Quarzo no y lo pone como
13 un rubro adicional de acompañamiento (\$90 por hora). Cargar a la partida
14 presupuestaria 4.2.5 g Proyecto Tribunal Electoral./ Aprobado por ocho votos a
15 favor y un voto en contra./ **ACUERDO FIRME./**

16 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva, a Gestión de Compras y al Tribunal Electoral./**

17 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, justifica su voto a favor porque por el monto es una
18 solicitud de compra que debe elevarse a la Junta Directiva, sin embargo declina todo tipo de
19 responsabilidad porque es un pago que tiene que hacer porque les compete por monto pero
20 en el cual no han tenido ningún tipo de injerencia ni supervisión que les permita tener un
21 criterio completo de poderlo hacer, por ello se acoge a la recomendación del Tribunal Electoral
22 como órgano independiente administrativo y funcionalmente.

23 **5.4** Solicitud de Autorización.

24 El Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo, solicita autorización a la Junta Directiva para
25 entregar a los colaboradores del Colegio un signo externo.

26 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

27 **ACUERDO 13:**

1 **Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que entregue a cada colaborador un signo**
2 **externo del Colegio./ Aprobado por nueve votos./**

3 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

4 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Tesorería**

5 **6.1 Aprobación de pagos. (Anexo 07).**

6 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación
7 y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el
8 anexo número 07.

9 El M.Sc. Jiménez Barboza, Tesorero, presenta listado de pagos de la cuenta número [REDACTED]
10 [REDACTED] del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cuatro millones
11 ochocientos ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco colones con cincuenta y tres
12 céntimos (¢34.889.555,53); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de
13 Costa Rica por un monto de veinticinco millones seiscientos mil colones netos
14 (¢25.600.000,00); de la cuenta número [REDACTED] del Banco Nacional de Costa
15 Rica por un monto de diez millones de colones netos (¢10.000.000,00) y de la cuenta número
16 [REDACTED] de COOPENAE FMS por un monto de doce millones novecientos mil
17 colones netos (¢12.900.000,00); para su respectiva aprobación.

18 Conocidos estos pagos la Junta Directiva acuerda:

19 **ACUERDO 14:**

20 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
21 **Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cuatro millones ochocientos**
22 **ochenta y nueve mil quinientos cincuenta y cinco colones con cincuenta y tres**
23 **céntimos (¢34.889.555,53); de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
24 **Nacional de Costa Rica por un monto de veinticinco millones seiscientos mil colones**
25 **netos (¢25.600.000,00); de la cuenta número [REDACTED] del Banco**
26 **Nacional de Costa Rica por un monto de diez millones de colones netos**
27 **(¢10.000.000,00) y de la cuenta número [REDACTED] de COOPENAE FMS**

- 1 5- *Que las capacitaciones son necesarias para poder transmitir los aspectos medulares que deben*
2 *conocer los colegiados y que le permiten al propio colegio retroalimentarse de las necesidades y*
3 *perspectivas de nuestros colegiados.*
- 4 6- Que las capacitaciones son la oportunidad para reunirlos y hacerles llegar la visión del Colegio y
5 la forma en la que sirven al COLYPRO desde sus lugares de trabajo.
- 6 7- Que estas capacitaciones son la oportunidad para conocerse y compartir con otros
7 Representantes de su zona y con la propia estructura del Colegio (Junta Regional y Nacional).
- 8 8- Que esta estructura forma parte de la estrategia corporativa, con la que el colegio contacta de
9 forma directa y personal a cada colegiado.
- 10 9- Que sería, un gran error echar por la borda un trabajo de años consolidando esta estructura
11 estratégica que busca consolidar el espíritu de pertenencia y arraigo al colegio profesional.
- 12 Por tanto:
- 13 Mociono para que se revoque el acuerdo 07 de la sesión ordinaria 085-2018 del 25 de
14 setiembre del 2018 que elimina, a partir del 2019, las capacitaciones de R.I.”
- 15 Añade que en la sesión 085-2018, manifestó sus argumentos, sin embargo, la Junta Directiva
16 tomó una determinación y se ve en el deber de volver a plantear el tema en virtud de que
17 sigue creyendo completamente que los representantes institucionales son necesarios porque
18 el enfoque que se le está dando es el equivocado. Le parece que el tema no está en el gasto,
19 sino en la forma en la que se han utilizado los RI y sigue pensando que quien ha fallado es el
20 Colegio y no la estructura, la cual considera es apropiada y no ve ninguna otra que permita al
21 Colegio llegar directamente a cada institución educativa; por lo que le parece que se debe
22 cambiar la estrategia para tratar de convencer a esos representantes que no están convencidos
23 o que no son buenos, porque hay algunos que son muy buenos.
- 24 Indica que presenta esta moción para que se retome el tema y si lo tienen a bien en buena
25 hora y sino pues también que sea de esa forma.
- 26 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, recuerda a los presentes que externó en
27 determinando momento que se debían quedar de acuerdo a las Juntas Regionales que lo

1 solicitaran y sigue pensando igual, porque hay Juntas Regionales que lo manejan bien, pero
2 otras no lamentablemente.

3 Considera que se debe quedar un rubro para que la Junta Regional que solicitara realizar la
4 capacitación, tuviera esa oportunidad.

5 La M.Sc. Violeta Cambronero Cascante, Prosecretaria, señala que no aceptaría la moción
6 porque no se están quitando los RI, lo que se están quitando son las capacitaciones, por ello
7 sugiere se realice una reunión con los Gestores Regionales para conocer las necesidades de
8 los RI y brindarles la capacitación que debe ser, la cual es conveniente realizarla en el centro
9 de recreo del Colegio para que sientan más compromiso con la institución. Cree que las
10 capacitaciones que se brindan siempre son lo mismo, al igual que las charlas que se brindan
11 en los actos de incorporación, se debe buscar una estrategia para capacitarlos por medio de
12 los Coordinadores Regionales, que son quienes trabajan cerca de ellos.

13 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, sugiere que se recibiera la moción porque ratifica lo que
14 manifestó en la sesión anterior, porque cree que si algunos RI han fallado ha sido por el
15 procedimiento y el seguimiento que se les ha dado de parte del colegio como lo indicó el
16 dictamen de fiscalía, no así de los propios representantes institucionales. Solicita se le dé la
17 importancia a la moción y se acepte.

18 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, externa que está de acuerdo con la moción
19 presentada por el señor Vocal III y consulta a la Asesora Legal si posterior a que se acoge una
20 moción es necesario discutirla y enriquecer la discusión, porque hay ocasiones en las que para
21 saber si los presentes están de acuerdo en acoger una moción se debe externar criterio y si
22 luego de una discusión hay cabida para dialogar sobre el tema de una moción para saber si
23 se acoge o no. Manifiesta esto porque en su caso está interesado en que el tema se conozca
24 y discuta, porque hay una serie de consideraciones que pueden hacer que las capacitaciones
25 que no han servido para lo que todos los presentes quieren es porque la forma en la que se
26 han manejado no ha sido la mejor y de repente si se retoma el tema se puede diseñar una
27 mejor estrategia para crearla.

1 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que por las experiencias que ha visto en la Junta
2 Directiva, considera que no se han ordenado y no han sido lo suficientemente ejecutivos en el
3 tema de discusión de mociones. Recuerda a los presentes lo que sucedió la semana anterior
4 con la moción presentada por el señor Tesorero, toda la discusión que se generó y cuando lo
5 primero que había que hacer era determinar si se aceptaba o no; porque es parte de lo que
6 una Junta Directiva debe empezar a hacer de forma ejecutiva, aquí todos quieren hablar y
7 rasgarse las vestiduras, todos quieren dar opiniones y no quieren ser ejecutivos en lo que
8 realmente les compete y corresponde; luego de que realizaron la discusión volvieron a entrar
9 en el fondo del asunto porque apenas la van a aceptar y en ocasiones han realizado una
10 discusión de hasta media hora o más y posteriormente se vuelve a realizar otra discusión hasta
11 por más de cuarenta minutos para que al final terminar rechazando la moción cuando desde
12 el principio la pudieron rechazar.

13 Añade que ha estado buscando cuál es el lineamiento que tiene el manual de sesiones de
14 Junta Directiva y si no lo tiene debería de establecerse porque considera que en la sesión se
15 desgastan y pierden mucho tiempo. Indica que de plano no acogería la moción porque ya
16 conocieron un criterio que decía las razones por las cuales se tenían que quitar esas
17 capacitaciones y por qué no eran operativas, no comprende cómo van a volver a retomar y
18 dejar en presupuesto una capacitación cuando ya hay un documento en la mesa que indica
19 por qué razones no son operativas, cuando no se tiene un replanteamiento de cómo las van a
20 mejorar para que nuevamente se justifique y continúe en un presupuesto habiendo un oficio
21 que dice que no funciona como está.

22 Consulta a la Asesora Legal cómo está estipulado el tema de mociones.

23 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que el punto 22 de la política
24 POL-JD13 "Sesiones de Junta Directiva", señala:

25 "Cuando se tratare de una moción presentada en forma escrita por algún director, el
26 proponente tiene prioridad en el uso de la palabra y para tal efecto se le concederán hasta un

1 máximo de cinco minutos. Podrá intervenir de nuevo sobre la moción propuesta hasta por tres
2 minutos más, a efectos de que ejerza la réplica a que tiene derecho, si su moción es debatida.”

3 Añade que en el punto 32 de la política indica:

4 “Las mociones y propuestas que realicen los miembros de Junta Directiva, deben presentarse
5 por escrito, en forma clara y precisa, con las justificaciones pertinentes. Además, deberá
6 indicar la fecha, nombre del proponente y nombre de quienes la secundan en caso de que así
7 sea.”

8 La señora Asesora Legal, externa que los puntos de la política POL-JD13 que específicamente
9 hacen referencia a la presentación de las mociones son el 22 y 32, porque todo lo demás hace
10 referencia a la forma de cómo se lleva el debate.

11 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

12 **ACUERDO 15:**

13 **Rechazar la moción de fecha 30 de setiembre de 2018, suscrita por el MBA. Carlos**
14 **Arias Alvarado, Vocal III, en el que solicita revocar el acuerdo 07 tomado en la**
15 **sesión 085-2018 del martes 25 de setiembre de 2018./ Aprobado por cinco votos**
16 **a favor y cuatro votos en contra./**

17 **Comunicar al MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III./**

18 La M.Sc. Gissell Herrera Jara, Vocal I, vota en contra.

19 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, vota en contra.

20 El Bach. Carlos Barrantes Chavarría, Vocal II, vota en contra.

21 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, externa que votó a favor por lo que ha indicado
22 anteriormente, porque desde un inicio consideró que debía quedar en el presupuesto dinero
23 para la Junta Regional que quisiera y considerara que podía manejar las actividades de RI y
24 tuviera presupuesto para realizarlo.

25 El M.Sc. Marvin Jiménez Barboza, Tesorero, aclara que los RI no se han eliminado y ayer en
26 la Comisión de Presupuesto se analizó la posibilidad de inyectar un dinero dentro del
27 presupuesto para que la Junta Regional que así lo quiera, realice la capacitación de RI. Reitera

1 que no se están eliminando del todo, sino que de una u otra forma la Junta Directiva ha ido
2 pensando en la confección del presupuesto sin que se escape nada, incluso viendo algunos
3 puntos de la modificación que se firmó hoy se pensó hasta en el hospedaje y cuando han
4 estado en la Comisión de Presupuesto, ha manifestado que no desea quedar con huecos dentro
5 del presupuesto porque podría decir que se quede así ya que en marzo 2019 se va, pero quiere
6 ser responsable en ese sentido, por ello sí se está asignando presupuesto, no para todas.

7 El señor Vocal III externa que ahora sí lo confundió el señor Tesorero, porque se supone que
8 sí quedaron eliminadas las capacitaciones de RI y si se deja presupuesto se estaría pasando
9 por encima a los acuerdos de Junta Directiva. Aclara que no puede haber un hueco en un
10 presupuesto si este se hace bien, si se hace y se balancea se incluye lo que hay y lo que no
11 hay, si esto se aprueba tiene que meterlo, sino no.

12 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, expresa que también se confundió porque el señor
13 Vocal III plantea una moción para que se revoque el acuerdo 07 tomado en la sesión 085-
14 2018, al cual da lectura:

15 "ACUERDO 07:

16 Comunicar a las Juntas Regionales que para el año 2019, las capacitaciones para
17 representantes institucionales, no se llevarán a cabo, por cuanto no se contemplará
18 presupuesto para las mismas. Dicho rubro será asignado a la posible ampliación de jornada
19 en las plataformas de servicio de las diferentes regiones, de los Gestores Regionales, así como
20 la implementación de la plataforma móvil del Colegio./ Aprobado por seis votos a favor y tres
21 votos en contra./

22 Comunicar a las Juntas Regionales y a la Comisión de Presupuesto./"

23 La señora Fiscal añade que se está dejado claro en el acuerdo que lo que se invertía en
24 capacitaciones de los RI se va a destinar para la ampliación de jornadas de las plataformas
25 regionales, de los Gestores y la plataforma móvil. Señala que el señor Vocal III está
26 planteando una moción para revocar el acuerdo 07 de la sesión 085-2018 en caminado a que
27 no está de acuerdo con eso. Indica que ya manifestó a su departamento que el otro año no

1 tenían que desgastarse en RI y externa que no pueden retomar una capacitación de RI porque
2 no está de acuerdo en que se presupueste para unos sí y para otros no y porque cuando se
3 tiene un documento que dieron por recibido y con base en el cual se tomó el acuerdo 07 y
4 sino no funcionaban como estaba cómo las harán funcionar y sino hay un replanteamiento y
5 se le está dando contenido presupuestario se está pasando por encima del acuerdo 07 del
6 acta 085-2018.

7 El señor Tesorero, agradece al señor Vocal III haber presentado la moción y aclara que en la
8 Comisión de Presupuesto se compromete a realizar el ajuste necesario en relación al acuerdo
9 07 sea cumplido en su totalidad. Añade que dentro del presupuesto ya se tiene trabajando al
10 cien por ciento a las oficiales de plataforma y los Gestores Regionales.

11 La señora Presidenta aclara a la señora Fiscal que al leer el FCLO-JF-007-2018, de fecha 19
12 de setiembre de 2018, suscrito por la Licda. Carmen Montoya Mejía, Jefa de Fiscalía y el M.Sc.
13 Wálter Alfaro Cordero, Jefe del Departamento de Desarrollo Humano; en ninguna parte dice
14 que se quiten las capacitaciones RI, hablan que se debe asignar una persona y todo lo demás.
15 La señora Fiscal aclara que el oficio no dice “quítese” explícitamente, pero sí que hay
16 debilidades serias y por ello no se puede meter en presupuesto algo con las mismas debilidades
17 y deficiencias, si se desea mantener se debe presentar una nueva propuesta. Externa que las
18 RI revotan por todos los departamentos del Colegio y nadie asume realmente, tanto es así que
19 las capacitaciones las distribuyen, unas las realiza el Departamento de Comunicaciones, otras
20 el Departamento de Desarrollo Profesional y Humano, otras Fiscalía y no puede ser así; debe
21 de haber una propuesta seria y definir quién se va encargar de las capacitaciones y le parece
22 que ninguno de los departamentos que mencionó es el adecuado, pueden dar insumos y
23 colaborar, pero ese tema se debe replantear estructuralmente.

24 El señor Vocal II, considera que el tema es de mucho interés y coincide que al no revocar el
25 acuerdo se está privando de un presupuesto que se necesita en caso de que alguna Junta
26 Regional decida realizar la capacitación y sinceramente le gusta que sea obligatorio que la
27 realicen, pero si debe elegir en que no se haga a que se haga por parte de la Junta Regional

1 que decidan hacerlo estaría de acuerdo y en ese caso requieren cambiar la decisión para que
2 quede la posibilidad de destinar un presupuesto específico y no recurrir a uno extraordinario
3 o modificación presupuestaria.

4 La señora Vocal I, añade que no cree que ninguna Junta Regional vaya a tomar una decisión
5 que sea en contra de un acuerdo tomado por la Junta Directiva y sobre todo porque no hay
6 un presupuesto establecido para ello. Además es una posible situación en la que la Asamblea
7 General les pedirán cuenta, porque en lo que ha podido apreciar es que la mayoría de
8 colegiados y quienes han hablado con ella sí consideran necesario que se realicen las
9 capacitaciones de RI.

10 **8.2 Presidencia**

11 **8.2.1** Continuación del análisis del Reglamento Ejecutivo.

12 **8.2.2** Oficio CAI CLP 8017 de la Auditoría Interna.

13 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, expresa que este punto se agenderá en una
14 próxima sesión, para continuar con la revisión del Reglamento Ejecutivo.

15 **8.2.3** Solicitud de la Comisión de Jubilados. **(Anexo 10).**

16 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, presenta el oficio CLP-AC-CMJ-199-2018 de fecha
17 02 de octubre de 2018, suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión
18 de Jubilados, en el que señala:

19 "La Comisión de Jubilados del Colypro, en su sesión Ordinaria número 50-2018 celebrada el 2
20 de octubre de 2018, tomó el siguiente acuerdo:

21 "Acuerdo 07

22 Solicitar autorización para que la Comisión de Jubilados reanude la realización de actividades
23 de jubilados distribuidas en los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018, conforme
24 a PAT 2018 COLYPRO JUBILADOS y convenios con Vida Plena, Sociedad de Seguros de Vida
25 e ICE, entre otros. ACUERDO FIRME. Aprobado por tres votos. Comuníquese a Junta Directiva
26 y Lic. Carlos Arce Alvarado, Director Ejecutivo de COLYPRO."

27 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, sale de la sala al ser las 6:24 p.m.

1 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 16:**

3 **Dar por recibido el oficio CLP-AC-CMJ-199-2018 de fecha 02 de octubre de 2018,**
4 **suscrito por la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de Jubilados,**
5 **en el que transcriben el acuerdo 07 tomado en la sesión 50-2018 del 02 de octubre**
6 **de 2018, en el que solicitan autorización para que la Comisión de Jubilados reanude**
7 **la realización de actividades de jubilados distribuidas en los meses de octubre,**
8 **noviembre y diciembre 2018. Comunicar a la M.Sc. Marín Hernández, que las**
9 **actividades, especialmente las culturales, recreativas y deportivas del Colegio**
10 **continuarán suspendidas de lunes a viernes, mientras continúe el estado de**
11 **huelga./ Aprobado por ocho votos./**

12 **Comunicar a la M.Sc. Ligia Marín Hernández, Secretaria de la Comisión de**
13 **Jubilados./**

14 El MBA. Carlos Arias Alvarado, Vocal III, ingresa a la sala al ser las 6:30 p.m.

15 **8.2.4** Análisis de la situación de huelga.

16 La Junta Directiva realiza un análisis de la situación de huelga que vive el país y la participación
17 que tuvo el Colegio en la marcha, a la cual asistieron algunos miembros de Junta Directiva y
18 colaboradores; en donde algunos colegiados les manifestaron su agradecimiento por el apoyo
19 que el Colegio estaba brindando.

20 La M.Sc. Nazira Morales Morera, Fiscal, indica que sus abogados repiten lo mismo a algunos
21 colegiados que han llamado a realizar consultas, en el sentido de que le artículo 373 del Código
22 de Trabajo, respalda a quién está en huelga y quiere regresar a sus labores, porque nada los
23 obliga a seguir en huelga.

24 Añade que ha sido muy clara con el tema de la circular, la cual señala que no serán despedidos
25 e indica que el Ministro de Educación Pública fue muy astuto e inteligente porque no se
26 comprometió más allá de lo que la Ley le faculta y en ningún momento dijo en la circular, que
27 debió haber dicho y es el engaño oculto, que en caso de que la huelga fuese declarada ilegal

1 se rebajarían los días correspondientes porque eso es lo que va a ocurrir; razón por la cual
2 han manifestado a los colegiados que se pueden reintegrar, pero pueden hacer una re
3 inspección en las instituciones educativas, de la cual pueden ser parte de ese porcentaje que
4 suma o resta si se está afuera o adentro y de acuerdo con eso se puede hacer una declaratoria
5 de la ilegalidad de la huelga y particularmente a eso es que apuesta el MEP y el Gobierno
6 porque saben perfectamente que el noventa por ciento del MEP está en huelga y es el sector
7 que se ha mantenido más fuerte y con mayor participación en este momento y obviamente
8 quien se mantenga hasta el final tampoco puede ser despedido porque tiene veinticuatro horas
9 para reintegrarse.

10 Reitera que sí han sido claros en que si se reintegra en caso de ilegalidad de la huelga no los
11 exime de que se les haga el rebajo respectivo.

12 Considera que los abogados del Departamento Legal, han dado exactamente el mismo criterio.
13 Con respecto a la propuesta del señor Secretario la respeta, pero no la comparte, considera
14 que el Colegio no ha hecho nada que no esté fuera de la Ley desde un momento dijeron
15 claramente que por qué iban a apoyar el movimiento de forma solidaria y así lo manifestó en
16 la Asamblea Regional de San Carlos.

17 Indica que a los sindicatos el fin de semana les manifestaron que los había vendido en el
18 proceso de negociación del documento y esto no es un fenómeno aislado. Considera que si
19 el Colegio ya tomó una determinación debe de mantenerla hasta el final porque a estas alturas
20 del partido retirarse porque a diez o quince colegiados se les ocurre decir "nos vendieron"
21 cuando hay una gran cantidad que están agradecidos y consientes de cuál es el apoyo que el
22 Colegio está brindando, le parece que no es correcto, porque también estarían faltando a los
23 fines que están defendiendo y por los cuales se metieron en ese movimiento.

24 Por último, manifiesta que le preocupa mucho la denuncia que llegó hoy a la Fiscalía por parte
25 de padres de familia, quienes indican que los están amenazando a los hijos los docentes que
26 se han reintegrado, exigiéndoles que regresen a las aulas porque impartirán materia y que no
27 se van a devolver.

1 Como madre de familia manifestó que hasta que no se reintegre todo el personal docente no
2 mandará a su hija a andar divagando en una institución educativa en donde ni siquiera hay
3 personal que se haga cargo o responsable. Considera que en algún momento se les debe de
4 responder a los padres de familia, es un deber del Colegio velar por los estudiantes, tomando
5 en cuenta que el fin del Colegio es un fin social.

6 **8.2.5** Sesión Extraordinaria del viernes 05 de octubre de 2018.

7 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, informa a los presentes que la sesión
8 extraordinaria del viernes 05 de octubre de 2018, la convocará a las 5:00 p.m.

9 **8.2.6** Informe de reunión con la empresa Optisoft.

10 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, indica que este tema fue abordado en el punto
11 5.3. de esta sesión.

12 **ARTÍCULO NOVENO: Asuntos Varios**

13 **9.1 Asesoría Legal**

14 **9.1.1** Dictamen de la Contraloría General de la República. **(Anexo 11).**

15 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, se refiere al INFORME N.º DFOE-SOC-IF-
16 00013-2018 de fecha 10 de setiembre de 2018 Informe de Auditoría de carácter especial sobre
17 la transparencia institucional y acerca del proceso de nombramientos y reubicación de
18 funcionarios en el MEP.

19 Añade que el informe emite una serie de recomendaciones al Ministerio, se debe porque a
20 través de la Contraloría, el periodo 2017 para realizar un estudio en el cual se detallan algunos
21 aspectos dentro del proceso de nombramiento y reubicaciones que deben ser mejorados
22 dentro del sistema en virtud de un principio de transparencia. Indica que este tipo de informes
23 la Contraloría los realiza en diferentes ministerios.

24 Considera importante que el Colegio dé seguimiento a este informe, el cual se emitió hace
25 unas dos semanas.

26 La señora Asesora Legal da lectura a los puntos 4.6 y 4.7 de las disposiciones, las cuales son
27 de carácter obligatorio:

1 "4.6 Diseñar, oficializar e implementar mecanismos de control y seguimiento respecto de la
2 información que se incorpora y publica en el sitio web oficial del MEP. Para acreditar el
3 cumplimiento de esta disposición se deberá remitir a la Contraloría General a más tardar el 15
4 de enero del 2019, una certificación en la cual se haga constar que dichos mecanismos han
5 sido diseñados y oficializados. Además, a más tardar el 28 de febrero del 2019, enviar una
6 certificación donde se acredite que dichos mecanismos han sido debidamente implementados.
7 (ver párrafos del 2.13 al 2.25).

8 4.7 Diseñar, oficializar e implementar mecanismos específicos de control para la recepción,
9 manejo y selección de los candidatos que poseen las DRE en los nombramientos interinos del
10 estrato docente menores a 35 días. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición se
11 deberá remitir a la Contraloría General de la República, a más tardar el 30 de noviembre de
12 2018, una certificación la cual se haga constar que dichos mecanismos específicos han sido
13 diseñados y oficializados. Además, a más tardar el 15 de abril del 2019, enviar una certificación
14 que haga constar que dichos mecanismos han sido debidamente implementados. (ver
15 párrafos del 2.40 al 2.46)."

16 Indica que estas disposiciones deben de cumplirse a marzo 2019.

17 La M.Sc. Lilliam González Castro, Presidenta, agradece a la señora Asesora Legal la información
18 suministrada y se deja a los miembros de Junta Directiva para conocimiento y estudio.

19 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENTA FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
20 **DIECINUEVE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

21
22
23 **Lilliam González Castro**

Jimmy Güell Delgado

24 **Presidenta**

Secretario

25 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.